

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
CATÁLOGO DE CUENTAS**

NUMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA
	<u>ACTIVO</u>
	<u>CIRCULANTE</u>
	<u>ERARIO</u>
11101-0000-0000	Deudores Diversos
	<u>ADMINISTRACIÓN</u>
11202-0000-0000	Fondos Revolventes
11203-0000-0000	Bancos
11206-0000-0000	Oficinas de Hacienda del Estado
11207-0000-0000	Municipios
11213-0000-0000	Anticipos a Contratistas
11214-0000-0000	Anticipos a Proveedores
	<u>INVENTARIOS</u>
11301-0000-0000	Almacén General
	<u>FIJO</u>
	<u>ERARIO</u>
12106-0000-0000	Inversiones en Valores y Acciones
	<u>BIENES MUEBLES</u>
12201-0000-0000	Mobiliario y Equipo
12202-0000-0000	Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos
12203-0000-0000	Maquinaria, Herramienta y Aparatos
12204-0000-0000	Bienes para Bibliotecas y Museos
12205-0000-0000	Armamento
	<u>ESPECIES ANIMALES</u>
12301-0000-0000	Semovientes
	<u>BIENES INMUEBLES</u>
12501-0000-0000	Infraestructura para el Desarrollo
12502-0000-0000	Bienes Inmuebles
	<u>OTROS ACTIVOS</u>
	<u>ADMINISTRACIÓN</u>
13102-0000-0000	Depósitos Diversos Conceptos
13107-0000-0000	Egresos por Aplicar

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
CATÁLOGO DE CUENTAS**

NUMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA
	<u>PASIVO</u>
	<u>A CORTO PLAZO</u>
	<u>ADMINISTRACIÓN</u>
21101-0000-0000	Créditos Bancarios
21202-0000-0000	Cuentas por Pagar
21204-0000-0000	Impuestos, Cuotas y Otras Retenciones
21205-0000-0000	Acreedores Diversos
	<u>A LARGO PLAZO</u>
22101-0000-0000	Créditos Bancarios
	<u>OTROS PASIVOS</u>
	<u>ADMINISTRACIÓN</u>
23101-0000-0000	Fondos Ajenos
23111-0000-0000	Tesorería de la Federación
	<u>CUENTAS DE ENLACE</u>
	<u>REAL</u>
	<u>INGRESOS</u>
31101-0000-0000	Ministraciones de Dependencias
	<u>EGRESOS</u>
31203-0000-0000	Ministraciones a Dependencias

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
CATÁLOGO DE CUENTAS**

NUMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA
	<u>HACIENDA PUBLICA</u>
	<u>PATRIMONIAL</u>
	<u>PATRIMONIALES</u>
41101-0000-0000	Patrimonio
41102-0000-0000	Resultado del Ejercicio
41103-0000-0000	Resultado de Ejercicios Anteriores
	<u>MODIFICACIONES PATRIMONIALES</u>
41220-0000-0000	Financiamientos
	<u>CUENTAS DE RESULTADOS</u>
	<u>LEY DE INGRESOS</u>
	<u>PRESUPUESTARIOS</u>
51101-0000-0000	<u>INGRESOS</u>
	<ul style="list-style-type: none"> • Impuestos • Derechos • Productos • Aprovechamientos • Participaciones Federales a favor del Estado • Fondos Aportaciones Federales • Otras Aportaciones de la Federación • Convenios Federales • Ingresos por Aplicar • Otros Ingresos

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
CATÁLOGO DE CUENTAS**

NUMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA
	<u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u>
	<u>PRESUPUESTARIOS</u>
52101-0000-0000	<u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u>
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios Personales • Materiales y Suministros • Servicios Generales • Subsidios y Transferencias • Muebles e Inmuebles • Infraestructura para el Desarrollo • Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayudas, Otras erogaciones. • Participaciones, Fondo para el Fortalecimiento y Subsidios a Municipios. • Deuda Pública
	<u>CUENTAS DE ORDEN</u>
	<u>MEMORANDA</u>
	<u>OBSERVACIONES</u>
62113-0000-0000	Activo Fijo en Proceso de Regularización
62114-0000-0000	Regularización en Proceso de Activo Fijo
62115-0000-0000	Bienes Inmuebles PARI
62116-0000-0000	PARI Bienes Inmuebles
62117-0000-0000	Diferencias FAEB por Cobrar a TESOFE
62118-0000-0000	FAEB por Cobrar a TESOFE
62119-0000-0000	Garantías de Créditos Fiscales
62120-0000-0000	Créditos Fiscales Garantizados
62134-0000-0000	Recursos Ajenos en Administración
62135-0000-0000	Administración de Recursos Ajenos
	<u>VALORES</u>
62201-0000-0000	Valores en Custodia
62202-0000-0000	Custodia de Valores
	<u>AVALES Y GARANTÍAS</u>
62501-0000-0000	Aval Gobierno del Estado
62502-0000-0000	Gobierno del Estado Avals
62503-0000-0000	Registro de Garantías
62504-0000-0000	Garantías Registradas

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11101	DEUDORES DIVERSOS	ACTIVO CIRCULANTE ERARIO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las cantidades recibidas a cuenta de préstamos de las dependencias, organismos descentralizados y empresas de participación estatal.
2	Por los préstamos otorgados a las Dependencias, Entidades, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal, con cargo al presupuesto de egresos del Estado.	2	De los reintegros recibidos de las dependencias, entidades, organismos descentralizados, empresas de participación estatal y órganos desconcentrados.
3	Por las denuncias al Ministerio Público cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestal del año en curso.	3	De los importes que se lograron recuperar por la intervención del Ministerio Público.
4	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestal del año en curso.	4	De los cobros y descuentos efectuados para solventar los pliegos de responsabilidades.
5	De los pagos que efectúe el Gobierno del Estado, por adeudos de Entidades en los que haya participado como aval.	5	De la dispensa, incosteabilidad práctica de cobro, prescripción o caducidad legal de las responsabilidades.
6	Por los anticipos a cuenta de sueldos al personal del Poder Ejecutivo del Estado.	6	De la recuperación que efectúe el Gobierno del Estado por pagos realizados por cuenta de Entidades en los que haya participado como aval.
		7	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:
El monto de los adeudos a favor del Gobierno del Estado.

OBSERVACIONES:
Registro Auxiliar por deudor.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11202	FONDOS REVOLVENTES	ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los montos autorizados para fondo revolvente durante el ejercicio en curso.	1	Por las comprobaciones efectuadas de fondo revolvente.
2	Ampliaciones al fondo revolvente.	2	Por los reintegros de fondo revolvente al cierre de ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de la existencia en efectivo, en comprobantes o por la suma de ambos a una fecha determinada, en poder de quien este a cargo del fondo revolvente del ejercicio en curso.

OBSERVACIONES: Registro Auxiliar de los fondos asignados.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11203	BANCOS	ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por devolución de recursos a la Tesorería de la Federación.
2	Por los recursos recibidos de la Tesorería de la Federación.	2	Por la emisión de cheques para cubrir el gasto de Fondos Federales en las Dependencias y entidades.
3	Por depósitos de los ingresos recibidos en las Oficinas de Hacienda del Estado e instituciones bancarias autorizadas.	3	Por las transferencias autorizadas (Banca Electrónica), para cubrir los gastos de operación de las Dependencias y Entidades.
4	Por los depósitos efectuados en cuenta bancaria por las Dependencias, Entidades y Municipios a la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	4	Por los préstamos concedidos a Dependencias, Entidades y Municipios, con cargo al presupuesto del Estado.
5	Por transferencias autorizadas de instituciones bancarias y financieras (Banca Electrónica).	5	Por el traspaso de fondos entre cuentas bancarias.
6	Por los anticipos de Ingresos de Ley.	6	Por la constitución de fondos revolventes mediante orden de pago.
7	Por los rendimientos generados en las cuentas bancarias.	7	Por el pago de descuentos y percepciones a favor de terceros.
8	Por el traspaso de fondos compensados entre cuentas bancarias.	8	Por la cancelación de cuenta bancaria en Instituciones Nacionales de Crédito.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11203	BANCOS	ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
9	Por los depósitos efectuados por otros conceptos.	9	Por la elaboración y expedición de cheques y transferencias electrónicas para el pago de servicios personales de burocracia y magisterio.
10	Por la devolución de cantidades ministradas sujetas a regularización presupuestal.	10	Por comisiones y situaciones bancarias cobradas por el banco.
11	Por el reintegro que efectúen las Dependencias y Entidades por la cancelación de las cuentas bancarias que manejen.	11	Por la expedición de cheques para la reposición de remuneraciones al personal del Gobierno del estado por cheques robados o extraviados.
12	Por el depósito o reintegro que efectúen las Dependencias o Entidades a la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por concepto de sueldos, del año en curso o años anteriores.	12	Por los cheques extraviados o robados por remuneraciones pagadas al personal del Gobierno del Estado, no cobrados durante su vigencia.
13	Cobros de pliegos de responsabilidades.	13	Por la elaboración y expedición de nóminas y cheques por devolución del fondo de caja de ahorro retenido al personal de confianza de burocracia que causo baja.
14	Por el remanente existente al rematar los bienes embargados, una vez cubierto el crédito fiscal y los gastos derivados del procedimiento administrativo de ejecución.	14	Por la elaboración y expedición de cheque por concepto de gastos de operación que afecten el presupuesto de egresos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11203	BANCOS	ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
15	Por los ingresos reales no contabilizados en su oportunidad.	15	Por los ingresos ajenos recibidos y que son pagados a diversas instituciones (Subsidios)
16	Por recaudación de gastos de ejecución, derivados de contribuciones y aprovechamientos, por requerimientos de créditos, embargo, enajenación, etc.	16	Por el reembolso del fondo revolvente establecido para fines específicos.
17	Importes recuperados por las Oficinas de Hacienda del Estado de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través del sistema bancario, por concepto de faltantes denunciados.	17	Por Devolución de anticipos de Ingresos de Ley depositados a la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
18	Por sanciones y recargos cobrados a los contribuyentes	18	Por las devoluciones de impuestos y cobros indebidos que afectaron la Ley de Ingresos.
19	Cancelación de cheques de sueldos devengados, no cobrados en su oportunidad por el beneficiario.	19	Por las devoluciones de depósitos para el cumplimiento de obligaciones diversas.
20	Por el traspaso de recursos efectuados de las cuentas de cheques de las Oficinas de Hacienda del Estado a la cuenta maestra concentradora de la Tesorería.	20	Por el pago del remanente al beneficiario, derivado del procedimiento del remanente del bien embargado.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11203	BANCOS	ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
21	Por los cheques cancelados a diversas cuentas.	21	Por los egresos no contabilizados en su oportunidad.
22	Por devolución de depósitos efectuados por el Estado a favor de terceros.	22	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

La disponibilidad en efectivo en Instituciones de Crédito, propiedad del Gobierno del Estado.

OBSERVACIONES:

Se llevará una Subcuenta por cada Institución Bancaria y una Subcta-Subcta por cada cuenta bancaria, tanto del Sector Central como de la dependencia ejecutora del gasto
 Por cada cuenta bancaria se elaborarán conciliaciones bancarias.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11206	OFICINAS DE HACIENDA DEL ESTADO	ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	Recuperación de importe nominal más comisiones bancarias de cheques de contribuyentes devueltos por Instituciones Bancarias.
2	Por cheques de contribuyentes devueltos por Instituciones Bancarias	2	Recuperación de faltantes de las Oficinas de Hacienda del Estado.
3	Por comisiones cobradas de cheques de contribuyentes devueltos por Instituciones Bancarias.	3	Por el registro de la documentación faltante recibida posteriormente.
4	Faltantes al efectuar depósito de la recaudación en las Instituciones Bancarias	4	Sobrantes al efectuar depósito de la recaudación en las Instituciones Bancarias
5	Faltante de documentación en disposiciones de efectivo por conceptos autorizados.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA: El monto pendiente de recuperar por parte de las Oficinas de Hacienda del Estado.

OBSERVACIONES: Se llevará registro auxiliar por cada Oficina de Hacienda.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11207	MUNICIPIOS	ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	De las cantidades recibidas a cuenta de préstamos a municipios.
2	Por los préstamos otorgados a los municipios.	2	Recuperación de anticipos a cuenta de participaciones.
3	Anticipos a cuenta de participaciones.	3	Recuperación de pagos efectuados por cuenta de los municipios mediante deducción en las liquidaciones de Participaciones Federales.
4	Por los pagos que haga Gobierno del Estado por cuenta de los Municipios, tales como: Convenio SHCP-IMSS, C.F.E., I.P.E., Préstamos Bancarios e intereses, Programa de Ahorro de Energía, Alimentación a Reclusorios Policía Intermunicipal.		

SU SALDO REPRESENTA: El importe pendiente de recuperar por préstamos y pagos por cuenta de Municipios.

OBSERVACIONES: Se llevará registro auxiliar por cada Municipio.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11213	ANTICIPO A CONTRATISTAS	ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	De la amortización de anticipos otorgados a proveedores y contratistas.
2	Por los anticipos a contratistas, a cuenta de bienes inventariables o construcción de obras con recursos presupuestales para la ejecución de las obras contratadas.	2	Por el reintegro de recursos, provenientes de la cancelación de anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, a la devolución de los mismos por haberse rescindido el pedido o el contrato de la obra.
3	Por el pago de anticipos a contratistas para obras con recursos de Fondos Federales.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de ésta cuenta.
4	Por la reclasificación de las cuentas de gastos por los importes correspondientes a anticipos.		

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los anticipos otorgados a los proveedores y contratistas que se encuentran pendientes de amortizar o recuperar a favor del Gobierno del Estado.

OBSERVACIONES: Se llevarán cuentas por tipo de anticipo otorgado, y registro auxiliar por contratista.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11214	ANTICIPO A PROVEEDORES	ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio anterior.	1	Por la comprobación parcial y/o al recibir el bien o la prestación del servicio.
2	Por los anticipos otorgados para la adquisición de bienes y servicios.	2	Por los reintegros parciales o totales de los anticipos otorgados.
		3	Por las amortizaciones parciales o totales del anticipo.
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA: El importe de los anticipos otorgados, pendientes de comprobar a favor de Gobierno del Estado.

OBSERVACIONES: Se llevará auxiliar por cuenta.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11301	ALMACÉN GENERAL	ACTIVO CIRCULANTE INVENTARIOS	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo deudor del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el valor de los materiales y suministros consumidos durante el curso del año.
2	Por la adquisición de suministros para equipo de transporte, computo, papelería y artículos de oficina, etc.	2	Por el importe de los bienes y materiales dados de baja por obsoletos e inservibles.
		3	Por los ajustes y correcciones así como devoluciones de mercancías a los proveedores por cancelación de pedidos.
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de existencia física de bienes y materiales propiedad de Gobierno del Estado al cierre del ejercicio.

OBSERVACIONES: Se establece con carácter obligatorio el levantamiento físico de inventarios de materiales y suministros, en forma semestral (junio y diciembre)

Los listados de inventarios deberán agregarse a los Estados Financieros como un Anexo.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12106	INVERSIONES EN VALORES Y ACCIONES	ACTIVO FIJO ERARIO	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los retiros parciales de valores al término de la Inversión.
2	Por las inversiones en valores que realiza el Gobierno del Estado en Instituciones Financieras a una fecha específica.	2	Por la cancelación total de dichas inversiones.
3	Por la compra de bonos, obligaciones y otros valores.	3	Por la disminución en el valor de mercado de las acciones al momento de actualizar los registros, debidamente justificados.
4	Por el monto de los rendimientos devengados no cobrados en instrumentos de inversión.	4	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras, en el caso del sector central (Banca Electrónica)
5	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras, en el caso del sector central (Banca Electrónica)	5	Por el pago de comisiones y otros conceptos que se disminuyan del valor total de las inversiones realizadas.
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las Inversiones en Valores y Acciones propiedad de Gobierno del Estado, a una fecha determinada, contabilizadas a su costo de adquisición.

OBSERVACIONES:

Se llevará registro auxiliar por Institución Bancaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12201	MOBILIARIO Y EQUIPO	ACTIVO MUEBLES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el mobiliario y equipo transferido formalmente a otras dependencias o entidades mediante acta de entrega-recepción.
2	Por el costo del mobiliario y equipo adquirido con recursos presupuestales.	2	De las donaciones otorgadas de mobiliario y equipo, a dependencias no comprendidas dentro del Sector Central.
3	Por las transferencias de mobiliario y equipo derivadas de compras consolidadas del sector central.	3	De la baja de mobiliario y equipo por causa de inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.
4	Por la recepción de mobiliario y equipo proveniente de transferencias de otras entidades, formalizadas mediante acta de entrega-recepción.	4	De la venta de mobiliario y equipo (valor en libros)
5	Por el valor real o asignado de las donaciones recibidas y en su caso los gastos efectuados para la recepción de mobiliario y equipo.	5	Por las denuncias al Ministerio Público, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó esta cuenta.
6	Por el costo de adquisición más gastos de transformación del mobiliario y equipo elaborados en la dependencia o entidad.	6	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso, por las que se afectó esta cuenta.
7	Por la recepción de bienes muebles de importación o foráneos a su costo total de adquisición.	7	Por las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por reintegros derivados de adquisición de mobiliario y equipo.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12201	MOBILIARIO Y EQUIPO	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
8	Por la creación de pasivos derivados de instalaciones, adaptaciones y mejoras de mobiliario y equipo, con recursos presupuestales.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
9	Por el importe de los gastos de la adjudicación, expropiación e indemnización que se hayan realizado para la recepción de mobiliario y equipo.		
10	Por el valor del mobiliario y equipo, recibidos como pago de algún deudor.		

SU SALDO REPRESENTA

El valor del mobiliario y equipo en propiedad del Gobierno del Estado y sus dependencias.

OBSERVACIONES: Auxiliar por grupos homogéneos de bienes

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12202	VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	De los vehículos terrestres, marítimos y aéreos, transferido formalmente a otras dependencias o entidades, mediante acta de entrega-recepción.
2	Por el costo de vehículos terrestres, marítimos y aéreos adquirido con recursos presupuestales.	2	De las donaciones otorgadas de vehículos terrestres, marítimos y aéreos a dependencias no comprendidas dentro del Sector Central.
3	Por la recepción de vehículos terrestres, marítimos y aéreos proveniente de transferencias de otras entidades, formalizadas mediante acta de entrega-recepción.	3	De la baja de vehículos terrestres, marítimos y aéreos por causa de inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.
4	Por el valor real o asignado de las donaciones recibidas y en su caso los gastos efectuados por la recepción de vehículos terrestres, marítimos y aéreos.	4	De la venta de vehículos terrestres, marítimos y aéreos (valor en libros)
5	Por la recepción de vehículos terrestres, marítimos y aéreos de importación o foráneos, a su costo total de adquisición.	5	Por las denuncias al Ministerio Público, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso, por las que se afectó esta cuenta.
6	Por la recepción de vehículos terrestres, marítimos y aéreos adquiridos por la dependencia, con financiamiento externo utilizando líneas de crédito comerciales o preferenciales.	6	Por las responsabilidades fincadas derivadas por las que se afectó esta cuenta.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12202	VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
7	Por la creación de pasivos derivado de instalaciones, adaptaciones y mejoras de vehículos terrestres, marítimos y aéreos, con recursos presupuestales.	7	Por las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por reintegros derivados de adquisición de vehículos terrestres, marítimos y aéreos.
8	Por el importe de los gastos de la adjudicación, expropiación e indemnización que se hayan realizado para la recepción de vehículos terrestres, marítimos y aéreos.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
9	Por la reclasificación de activo adquirido en arrendamiento financiero, por el importe total del contrato al término del mismo.		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los vehículos terrestres, marítimos y aéreos propiedad del Gobierno del Estado y sus dependencias.

OBSERVACIONES: Auxiliar por grupos homogéneos de bienes.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12203	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	De la maquinaria, herramienta y aparatos transferido formalmente a otras dependencias o entidades, mediante acta de entrega-recepción.
2	Por el costo de maquinaria, herramientas y aparatos, adquiridos con recursos presupuestales.	2	Por las donaciones otorgadas de maquinaria, herramientas y aparatos, a entidades no comprendidas dentro del Sector Central.
3	Por la recepción de maquinaria, herramientas y aparatos, provenientes de transferencias de otras entidades, formalizadas mediante acta de entrega-recepción.	3	Por la baja de maquinaria, herramientas y aparatos por causa de inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.
4	Por el valor real o asignado de las donaciones recibidas y en su caso los gastos efectuados por la recepción de maquinaria, herramientas y aparatos.	4	Por la venta de maquinaria, herramientas y aparatos (valor en libros)
5	Por la recepción de maquinaria, herramienta y aparatos adquiridos por la dependencia, con financiamiento externo utilizando líneas de crédito comerciales o preferenciales.	5	Por las denuncias al Ministerio Público, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso, por las que se afectó esta cuenta.
6	Por la recepción de maquinaria, herramientas y aparatos de importación o foráneos, a su costo total de adquisición.	6	Por las responsabilidades fincadas, por las que se afectó esta cuenta.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12203	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
7	Por la creación de pasivos derivado de instalaciones, adaptaciones y mejoras de maquinaria, herramientas y aparatos, con recursos presupuestales.	7	Por las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por reintegros derivados de adquisición de maquinaria, herramientas y aparatos.
8	Por el importe de los gastos de la adjudicación, expropiación e indemnización que se hayan realizado para la recepción de maquinaria, herramientas y aparatos.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
9	Por la reclasificación de activo adquirido en arrendamiento financiero, por el importe total del contrato al término del mismo.		

SU SALDO REPRESENTA:
 El valor de la maquinaria, herramientas y aparatos propiedad del Gobierno del Estado y sus dependencias.

OBSERVACIONES: Auxiliar por grupos homogéneos de bienes

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12204	BIENES PARA BIBLIOTECA Y MUSEOS	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	De las colecciones científicas, artísticas y literarias, transferidas formalmente a otras dependencias o entidades, mediante acta de entrega-recepción.
2	Por el costo de colecciones científicas, artísticas y literarias, adquiridas con recursos presupuestales.	2	Por las donaciones otorgadas de colecciones científicas, artísticas y literarias a entidades no comprendidas dentro del Sector Central (valor en libros).
3	Por la recepción de colecciones científicas, artísticas y literarias, proveniente de transferencias de otras entidades, formalizadas mediante acta de entrega-recepción.	3	Por la baja de colecciones científicas, artísticas y literarias por causa de inutilización, caso fortuito o de fuerza mayor.
4	Por el valor real o asignado de las donaciones recibidas y en su caso los gastos efectuados para la recepción de colecciones científicas, artísticas y literarias.	4	Por la venta de colecciones científicas, artísticas y literarias (valor en libros).
5	Por la recepción de colecciones científicas, artísticas y literarias adquiridas por la dependencia, con financiamiento externo utilizando líneas de crédito comerciales o preferenciales.	5	Por las denuncias al Ministerio Público, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso, por las que se afectó esta cuenta.
6	Por la recepción de colecciones científicas, artísticas y literarias de importación o foráneo, a su costo total de adquisición.	6	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario, por las que se afectó esta cuenta.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12204	BIENES PARA BIBLIOTECA Y MUSEOS	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
7	Por el importe de los gastos de adjudicación, expropiación e indemnización que se hayan realizado para la recepción de colecciones científicas, artísticas y literarias.	7	Por las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por reintegros derivados de adquisición de colecciones científicas, artísticas y literarias.
8	Por la reclasificación de activo adquirido en arrendamiento financiero, por el importe total del contrato al término del mismo.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
El valor de las colecciones científicas, artísticas y literarias propiedad del Gobierno del Estado y sus dependencias.

OBSERVACIONES: Auxiliar por grupos homogéneos de bienes.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12205	ARMAMENTO	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Del armamento transferido formalmente a otras dependencias o entidades, mediante acta de entrega-recepción.
2	Por el costo de armamento adquirido con recursos presupuestales.	2	Por las donaciones otorgadas de armamento a entidades no comprendidas dentro del Sector Central.
3	Por la creación del pasivo derivado de los gastos necesarios para la adquisición de armamento, con recursos presupuestales.	3	Por la baja de armamento por causa de inutilización, obsolescencia caso fortuito o de fuerza mayor.
4	Por la recepción de armamento, proveniente de transferencias de otras entidades, formalizadas mediante acta de entrega-recepción.	4	Por las denuncias al Ministerio Público, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó esta cuenta.
5	Por el valor real o asignado de las donaciones recibidas y en su caso los gastos efectuados para la recepción de armamento.	5	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso, por las que se afectó esta cuenta.
6	Por el costo del armamento mas gastos de transformación elaborados en la entidad.	6	Por las rectificaciones al presupuesto de egresos por reintegros derivados de adquisición de armamento.
7	Por la recepción de armamento adquiridos por la dependencia, con financiamiento externo utilizando líneas de crédito comerciales o preferenciales.	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12205	ARMAMENTO	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
8	Por la recepción de armamento de importación o foráneo, a su costo total de adquisición.		
9	Por la creación de pasivos derivado de adaptaciones y mejoras de armamento, con recursos presupuestales.		
10	Por el importe de los gastos de adjudicación, expropiación e indemnización que se hayan realizado para la recepción de armamento.		

SU SALDO REPRESENTA

El valor del armamento propiedad de Gobierno del Estado o sus dependencias.

OBSERVACIONES: Auxiliar por grupos homogéneos de armamento.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12301	SEMOVIENTES	ACTIVO FIJO ESPECIES ANIMALES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los semovientes transferido formalmente a otras dependencias o entidades, mediante acta de entrega-recepción.
2	Por el costo de semovientes adquiridos con recursos presupuestales.	2	Por las donaciones otorgadas de semovientes a entidades no comprendidas dentro del Sector Central.
3	Por la recepción de semovientes, provenientes de transferencias de otras entidades formalizadas mediante acta de entrega-recepción.	3	Por la baja de semovientes por causa de fallecimiento, caso fortuito o de fuerza mayor.
4	Por el valor real o asignado de las donaciones recibidas y en su caso los gastos efectuados para la recepción de semovientes.	4	Por la venta de semovientes (valor en libros).
5	Por el valor asignado a semovientes por nacimiento en los centros de cría, o con motivo de cambio de edad, de conformidad a la normatividad aplicable.	5	Por las denuncias al Ministerio Público, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso, por las que se afectó esta cuenta.
6	Por la recepción de semovientes de importación o foráneos a su costo total de adquisición.	6	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso, por las que se afectó esta cuenta.
		7	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los animales de trabajo propiedad de Gobierno del Estado o sus dependencias.

OBSERVACIONES: Auxiliar por especie

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12501	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	ACTIVO FIJO BIENES INMUEBLES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el costo de las obras terminadas y entregadas que pasen a formar parte de los bienes inmuebles de la entidad, conforme a las actas de entrega-recepción.
2	Por el pago de nómina correspondiente a la prestación de servicios personales en obras en proceso.	2	De las obras terminadas por transferir de los programas especiales a los distintos responsables de su administración.
3	Por el pago de lista de raya por servicios personales en obras en proceso.	3	Por la devolución de bienes de consumo no utilizados en obras en proceso.
4	Por el costo de los bienes de consumo para ser utilizados en obras en proceso.	4	Por los reintegros de recursos por obras y acciones no amortizados al cierre del ejercicio y devueltos a la Secretaría de Finanzas y Planeación.
5	Por el monto señalado en el contrato, debidamente soportado con las estimaciones de obra y facturas.	5	Por el reintegro de recursos de origen federal al cierre del ejercicio devueltos a la Secretaría de Finanzas y Planeación.
6	Por los impuestos, derechos, gastos de importación y otros conceptos necesarios para tener la obra en condiciones que permitan su óptimo funcionamiento.	6	Por los ajustes y reclasificaciones al presupuesto del año en curso por conceptos que afectaron esta cuenta, que no estén debidamente justificados.
7	Por el costo de las fianzas de las obras, facturas, aplicación de materiales por salidas del almacén y demás conceptos de gasto aplicados a la obra.	7	Por las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por reintegros de conceptos que afectaron esta cuenta.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12501	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	ACTIVO FIJO BIENES INMUEBLES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
8	Por los importes pagados por honorarios por desarrollo del proyecto así como las cuotas de supervisión cubiertas a la Contraloría General del Estado.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de las obras no capitalizables, transferibles o de dominio público.
9	Por las cuotas cubiertas a la Cámara de la Industria de la Construcción.		
10	Por el pago del costo de los estudios de preinversión que requieran las obras públicas.		
11	Por la expedición de documentos que regularicen presupuestariamente las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos.		
12	Al cierre del ejercicio, de los servicios personales devengados en obras, por los cuales no se ha expedido Cuenta por Liquidar Certificada.		

SU SALDO REPRESENTA:

Las obras en proceso de construcción, que al ser terminadas pasarán a ser parte de los bienes inmuebles o de infraestructura para el desarrollo, como Activo fijo/Patrimonio.

OBSERVACIONES:

Estado del inventario físico que contenga: tipo de obra pública realizada, ubicación y valor registrado. Las dependencias y entidades ejecutoras del gasto deberán integrar los expedientes técnicos y unitarios de obra con la documentación e información requerida por la normatividad aplicable. La Dirección General de Inversión Pública conciliará sus registros con los avances físicos y financieros de obras reportados por las dependencias y entidades ejecutoras.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12502	BIENES INMUEBLES	ACTIVO FIJO BIENES INMUEBLES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los inmuebles transferidos formalmente a otras dependencias entidades y municipios, mediante acta de entrega-recepción.
2	Por el costo original de adquisición del terreno o bien inmueble consignado en el documento que acredite la legal propiedad o posesión del bien.	2	Por las donaciones de inmuebles a otras dependencias, entidades, municipios y terceros por parte del Gobierno del Estado.
3	Por la recepción de inmuebles provenientes de transferencias de otras entidades formalizadas mediante acta de entrega-recepción.	3	Por la baja de bienes inmuebles por causa de inutilización, caso fortuito o de fuerza mayor.
4	Por las donaciones, cesiones, herencias o legados, se deberá registrar al valor catastral, más los gastos erogados para formalizar el uso del mismo.	4	Por la venta de bienes inmuebles (valor en libros).
5	Por las erogaciones realizadas por concepto de rehabilitación, remodelación, adaptaciones, ampliaciones o adiciones, restauraciones, adecuaciones y otras de naturaleza similar que permitan dejar en condiciones óptimas de operación los bienes, siempre y cuando incrementen la vida útil del bien.	5	Por ajustes y reclasificaciones que afecten los valores registrados en esta cuenta que se encuentren debidamente justificados.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12502	BIENES INMUEBLES	ACTIVO FIJO BIENES INMUEBLES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
6	Por el importe de la adjudicación, expropiación e indemnización de inmuebles, así como los gastos de escrituración, legalización de contratos y convenios impuestos, derechos y costo de los avalúos, en su caso.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
7	Por el costo de obras terminadas y entregadas, que pasen a formar parte de los bienes inmuebles de la entidad, así como de los costos de los proyectos y los costos generales de construcción que deben estar consignados en el acta de entrega-recepción.		
8	Por la reclasificación del activo adquirido en arrendamiento financiero por el importe total del contrato al término del mismo, cuando exista este tipo de operaciones.		
9	Por el valor de los bienes adquiridos de la Federación, provenientes de operaciones en dación de pago de créditos fiscales.		
10	Por los ajustes y reclasificaciones que afecten los valores registrados en esta cuenta que se encuentren debidamente justificados.		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los Bienes Inmuebles en propiedad del Gobierno del Estado y/o sus dependencias.

OBSERVACIONES: Auxiliar por tipo de inmueble, en las dependencias, entidades y sector central.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
13102	DEPÓSITOS DIVERSOS CONCEPTOS	ACTIVO OTROS ACTIVOS ADMINISTRACIÓN	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución o aplicación de los depósitos en garantía al haber terminado el plazo de los contratos o por la cancelación de los mismos.
2	Por las cantidades recibidas en garantía por los prestadores de bienes y servicios.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
3	Por el incremento en el importe del depósito en garantía por los prestadores de bienes y servicios.		

SU SALDO REPRESENTA:

El importe pagado por concepto de anticipos y depósitos para la recepción de un bien o servicio (depósitos en garantía)

OBSERVACIONES: Se deberá llevar a registro auxiliar.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
13107	EGRESOS POR APLICAR	ACTIVO OTROS ACTIVOS ADMINISTRACIÓN	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Del traspaso de aquellos movimientos de los cuales se determine su aplicación contable definitiva al reunirse la totalidad del soporte técnico que corresponda a la operación registrada en esta cuenta de manera transitoria.
2	Por los importes transitoriamente aplicados a esta cuenta, por operaciones de las cuales se encuentran pendientes su regularización en el presupuesto de egresos del año en curso.	2	Por los reintegros del año en curso que afectan ésta cuenta.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, o en su caso pendientes de reintegrar.
(Egresos por Aplicar)

OBSERVACIONES:

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21101	CRÉDITOS BANCARIOS	PASIVO CORTO PLAZO ERARIO	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la liquidación de préstamos en forma parcial o total de los créditos contratados.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo total de la cuenta para su traspaso al ejercicio siguiente.	2	Por los compromisos derivados por la contratación de líneas de crédito autorizadas por el H. Congreso del Estado, que incrementan la deuda pública y que hayan implicado un flujo de caja en la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
		3	Por la provisión de intereses devengados y no pagados al cierre del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

Los adeudos por créditos a corto plazo contratados por el Gobierno del Estado.

OBSERVACIONES: Auxiliar por crédito bancario

Confirmación de adeudos al cierre de ejercicio con las Instituciones de Crédito.

Esta cuenta es de uso exclusivo del Sector Central.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21202	CUENTAS POR PAGAR	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la emisión de cheques y pagos vía transferencia electrónica a favor de proveedores, contratistas, municipios, poderes, organismos autónomos y otros prestadores de servicios y el importe neto de la nómina de las dependencias y entidades.	2	Por la adquisición de bienes y servicios adquiridos por las dependencias y entidades que afecten su presupuesto de egresos del año en curso, soportada con la orden de pago correspondiente.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por los compromisos adquiridos por las dependencias y entidades derivados de la contratación de obra pública en los términos previstos en la normatividad aplicable a estos fines, soportada con la cuenta por liquidar certificada.
		4	Por las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles por las dependencias y entidades que afecten su presupuesto de egresos del año en curso, soportado con la orden de pago correspondiente.
		5	Por los subsidios y transferencias que cubran a los Municipios, conforme a la liquidación de participaciones federales, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, con cargo al presupuesto de egresos del año en curso.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21202	CUENTAS POR PAGAR	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
		6	Por las transferencias que se efectúan a favor de los Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos, Universidad Veracruzana y otras entidades que afectan su presupuesto de egresos del año en curso.
		7	Por el importe neto de la nómina de las dependencias y entidades del personal que cubre sus percepciones al Gobierno del Estado.
		8	Por el importe de los servicios básicos que son cubiertos por la Secretaría de Finanzas y Planeación por cuenta de las dependencias y entidades.

SU SALDO REPRESENTA:
 Los adeudos pendientes de pago a plazos no mayor de un año.

OBSERVACIONES: Se deberá llevar registro auxiliar por Proveedor, Contratista, Dependencia y otros beneficiarios..

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21204	IMPUESTOS, CUOTAS Y OTRAS RETENCIONES	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Pago de pensiones alimenticias.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Pago a terceros por descuentos a su favor efectuados en nómina (Cuotas sindicales, seguridad social del magisterio, etc).	2	De las pensiones alimenticias, descuentos y percepciones a favor de terceros, que se efectúen al personal estatal, en el pago de nómina.
3	Por el pago a la Cámara Mexicana de la Industria y la Construcción del 2 al millar	3	De los descuentos del 2 al millar para capacitación de los trabajadores de la industria de la construcción, 5 al millar por derechos de inspección de obras a favor de terceros que se efectúen a contratistas.
4	Por el pago a la Contraloría General del Estado, del 5 al millar por derechos de inspección de obras, descontado a contratistas en el pago de estimaciones de avance de obra.	4	De las retenciones efectuadas por los siguientes conceptos: <input type="checkbox"/> Impuesto sobre productos del trabajo. <input type="checkbox"/> 10% de impuesto retenido sobre arrendamiento de bienes inmuebles. <input type="checkbox"/> 10% de impuesto retenido sobre honorarios. <input type="checkbox"/> Otros (2% sobre nómina estatal, cuotas IPE, Seguro Institucional, Impuesto sustitutivo, etc)
5	Para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las retenciones por: <input type="checkbox"/> Impuesto sobre productos del trabajo. <input type="checkbox"/> 10% de impuesto retenido sobre arrendamiento de bienes inmuebles. 10% de impuesto retenido sobre honorarios.	5	De los descuentos a favor de terceros derivado de pago del remanente de las estimaciones de obras presentadas por los contratistas, provenientes de bienes inmuebles en proceso de construcción.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21204	IMPUESTOS, CUOTAS Y OTRAS RETENCIONES	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
6	Para el pago de Cuotas y Aportaciones al IMSS y al SAR.	6	Por la provisión para cuotas obrero patronales al IMSS correspondiente al mes de diciembre de cada año, así como las cuotas de Ahorro para el Retiro (SAR)
7	Para el pago del 2% sobre nómina estatal a la Secretaría de Finanzas y Planeación.	7	Por la provisión para el pago de las diferencias del costo anual del ISR (Sueldos y Salarios), para determinar el importe con cargo al presupuesto de egresos del año en curso.
8	Por la prescripción de pasivos a cargo de Gobierno.		
9	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA:
Los descuentos a favor de terceros y retenciones de impuestos por enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, IMSS y otros beneficiarios.

OBSERVACIONES: Se deberá llevar auxiliar de esta cuenta por beneficiario en cada dependencia y en el sector central.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21205	ACREEDORES DIVERSOS	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago vía transferencia electrónica o emisión de cheques de adeudos de ejercicios anteriores.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo total de la cuenta para su traspaso al ejercicio siguiente.	2	Del traspaso de los adeudos de años anteriores para ser pagados con presupuesto del año en curso.

SU SALDO REPRESENTA:
Los adeudos correspondientes a las obligaciones presentes.

OBSERVACIONES: Auxiliar por acreedor.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
22101	CRÉDITOS BANCARIOS	PASIVO A LARGO PLAZO ERARIO	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la liquidación de préstamos en forma parcial o total de los créditos contratados.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo total de la cuenta para su traspaso al ejercicio siguiente.	2	Por los compromisos derivados por la contratación de líneas de crédito autorizadas por el H. Congreso del Estado, que incrementan la deuda pública y que hayan implicado un flujo de caja en la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
		3	Por la provisión de intereses devengados y no pagados al cierre del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:
Los adeudos por créditos a largo plazo contratados por el Gobierno del Estado.

OBSERVACIONES: Auxiliar por crédito bancario
Confirmación de adeudos al cierre de ejercicio con las Instituciones de Crédito.
Esta cuenta es de uso exclusivo del Sector Central.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
23101	FONDOS AJENOS	PASIVO OTROS PASIVOS ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las devoluciones de ingresos recibidos por diversos conceptos, ajenos a las operaciones normales de Gobierno del Estado, que no representen un ingreso Ley para el Gobierno del Estado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo total de la cuenta para su traspaso al ejercicio siguiente.	2	Ingresos recibidos por diversos conceptos, ajenos a las operaciones normales de Gobierno del Estado., contenidas en la Ley de Ingresos del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe total de obligaciones pendientes de cubrir a diversos beneficiarios.

OBSERVACIONES:

Se deberá llevar un auxiliar por cada dependencia y el sector central.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
23111	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	PASIVO OTROS PASIVOS ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe que le corresponde al Estado, de acuerdo la Constancia de Compensación de Participaciones que envía la Tesorería de la Federación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los depósitos y transferencias que se efectúen a la Tesorería de la Federación por cobros efectuados por su cuenta.	2	Por los anticipos de Participaciones recibidos de la Tesorería de la Federación.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo total de la cuenta para su traspaso al ejercicio siguiente.	3	Por los ingresos que se generen derivadas de multas administrativos, derechos zona federal marítima, terrestre y de gastos de ejecución por embargo entidades federativas.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe total de las remesas recibidas de la Tesorería de la Federación, pendiente de aplicar a sus respectivos programas.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta es de uso exclusivo del sector central.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31101	MINISTRACIONES DE DEPENDENCIAS	CUENTAS DE ENLACE REAL INGRESOS	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los reintegros realizados al sector central, de operaciones presupuestales no realizadas en el año en curso al cierre del ejercicio presupuestal.	1	Por las ministraciones recibidas de gobierno central, para el pago de operaciones presupuestales del año en curso.
2	Por los ingresos propios que fueron concentrados a la Secretaría de Finanzas y Planeación.	2	Por el importe neto de la nómina.
3	Por los reintegros realizados por las dependencias de los Fondos Federales del Ramo 033 que no fueron ejercidos.	3	Por los pagos realizados en forma directa por la Secretaría de Finanzas y Planeación, por cuenta de las dependencias y entidades, que afecten su presupuesto de egresos del año en curso.
		4	Por la ministración de fondos de Aportaciones y Reasignaciones Federales, Ramo 033, para la ejecución de los programas autorizados.

SU SALDO REPRESENTA

El monto total de recursos recibidos, para aplicar al presupuesto del año en curso.

OBSERVACIONES: Se abrirá una cuenta de ministración fondos, gasto corriente, obra y cada Fondo Federal, en el caso de dependencias. Conciliar con el sector central el saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio.

Informe de las obras y acciones ejecutadas con estos recursos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-------------------------------	----------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31203	MINISTRACIONES A DEPENDENCIAS	CUENTAS DE ENLACE REAL EGRESOS	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los depósitos efectuados a las dependencias para el pago del Costo de Operación de Programas autorizados en el presupuesto de egresos del año en curso.	1	Por los ingresos propios que fueron concentrados a la Secretaría de Finanzas y Planeación.
2	Por los pagos realizados en forma directa por la Secretaría de Finanzas y Planeación.	2	Por los reintegros recibidos de las dependencias que no se aplicaron al presupuesto de egresos.
3	Por los depósitos efectuados por emisión de cheques o transferencias vía electrónica para el pago de Fondos Federales Ramo 033.	3	Por los reintegros recibidos de las dependencias que no se aplicaron por concepto de Fondos Federales Ramo 033.

SU SALDO REPRESENTA
 El importe ministrado a las dependencias y entidades de Gobierno del Estado.

OBSERVACIONES: Conciliar el saldo de esta cuenta con las dependencias y entidades.
 Esta cuenta se maneja en el sector central.
 Informe de las obras y acciones ejecutadas con estos recursos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
41101	PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES PATRIMONIALES	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja o donación de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio, por el valor en libros a costo histórico.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por las devoluciones de las aportaciones recibidas.	2	Por las aportaciones recibidas de la Federación, Municipios, personas físicas o morales.
		3	Por los bienes muebles e inmuebles recibidos en donación.
		4	Por el valor de las adjudicaciones y expropiación de bienes, que estén debidamente cuantificadas.
		5	Por la adquisición de bienes muebles e inmuebles, que originalmente afectaran en la Cuenta 52101 "Presupuesto de Egresos" y que por su naturaleza son bienes capitalizables.

SU SALDO REPRESENTA

El conjunto de bienes muebles e inmuebles que constituyen el patrimonio del Gobierno del Estado.

OBSERVACIONES : Mayor auxiliar por año en cada dependencia y en el sector central.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
41102	RESULTADOS DEL EJERCICIO	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES PATRIMONIALES	DEUDORA Ó ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo en caso de que éste sea deudor.	1	A la apertura de libros por el saldo en caso de que éste sea acreedor.
2	Por el traspaso del saldo acreedor a la cuenta Resultado de ejercicios anteriores.	2	Por el traspaso a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, del saldo acreedor del ejercicio inmediato anterior.
3	Por el traspaso mensual de todas las cuentas de resultados, de naturaleza deudora (Egresos)	3	Por el traspaso mensual de todas las cuentas de resultados, de naturaleza acreedora (Ingresos)

SU SALDO REPRESENTA: El remanente de ingresos sobre gastos o el exceso de gastos sobre ingresos del ejercicio, respectivamente.

OBSERVACIONES:

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
41103	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES PATRIMONIALES	DEUDORA Ó ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo deudor del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior en caso de que éste sea acreedor.
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta Resultado del ejercicio inmediato anterior.	2	Por el traspaso del saldo de la cuenta Resultados del ejercicio inmediato anterior.
3	Por las disminuciones efectuadas a esta cuenta, por ajustes y reclasificaciones, determinadas por los Órganos Fiscalizadores.	3	Por los incrementos efectuados a esta cuenta, por ajustes o reclasificaciones, determinados por los Órganos Fiscalizadores.

SU SALDO REPRESENTA: Los resultados de ejercicios anteriores, mostrando diferencias (aumentos o disminuciones) según sea el caso entre los ingresos y egresos acumulados.

OBSERVACIONES:

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
41220	FINANCIAMIENTOS	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES PATRIMONIALES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el importe de las amortizaciones que se liquidan durante el presente ejercicio y que afectaron presupuestalmente la partida 9101 "Amortización de la deuda pública".
2	Por el importe de los créditos bancarios autorizados en el presupuesto de egresos que afectan la Hacienda Pública y que representan ingresos para el Gobierno del Estado en el ejercicio en que se contrata.		
3	Al cierre del ejercicio por la provisión de intereses devengados y no pagados.		

SU SALDO REPRESENTA: Los compromisos del Gobierno del Estado que afectan la Hacienda Pública por la contratación de créditos.

OBSERVACIONES: Esta cuenta es de uso exclusivo del sector central.
Expediente Técnico que contenga: documentos en que se autorizo la contratación del crédito, contrato, registros auxiliares que contemplen los montos autorizados, montos dispuestos, tablas de amortizaciones, cálculo de intereses devengados durante el ejercicio, tasa mensual y aplicable y el oficio de inscripción en el registro de deuda pública.
Además el expediente deberá contener el informe de los recursos crediticios, los cuales deberán coincidir con el acuerdo de autorización expedido por el Congreso del Estado.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
51101	INGRESOS	CUENTAS DE RESULTADOS LEY DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	ACREEDORA

No.	CARGO	No	ABONO
1	Del importe derivado de las devoluciones por ingresos indebidos que afectaron la Ley de Ingresos del año en curso.	1	<p>Por los ingresos que perciba el Gobierno del Estado de Veracruz-llave, por los conceptos enunciados en la Ley, , como a continuación se enumera:</p> <p>a) Ingresos Propios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impuestos • Derechos • Productos • Aprovechamientos <p>b) Recursos provenientes de la Federación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participaciones federales a favor del Estado y Municipio. • Fondos de aportaciones federales (Ramo 33) • Otras Aportaciones de la Federación. <p>c) Convenios Federales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal y los anexos que forman parte integrante del mismo. <p>d) Ingresos Extraordinarios</p> <p>e) Uso de disponibilidades de Ejercicios Anteriores.</p>
2	Del importe derivado de las devoluciones por ingresos indebidos que afectaron la Ley de Ingresos del año en curso.	2	Por las recuperaciones que el Gobierno del Estado de Veracruz-Llave recaude por concepto de cobro por sus responsabilidades fincadas a los servidores públicos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
51101	INGRESOS	CUENTAS DE RESULTADOS LEY DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
3	Devolución de anticipos depositados en la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	3	Por la recaudación de anticipos a cuenta de participaciones federales.
4	Reclasificación o cancelación de las devoluciones afectadas indebidamente.	4	Por los anticipos correspondientes a ingresos de Ley obtenidos por las entidades, mismos que fueron depositados en la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
5	Del traspaso, al cierre de ejercicio del saldo acreedor a la de Resultados del Ejercicio	5	Por las sanciones y recargos cobrados a contribuyentes derivados de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución.
		6	Por la regularización de fondos ajenos que pasan a formar parte de la Ley de Ingresos.
		7	Por la diferencia que resulte de la recaudación de fianzas por incumplimiento de obra pública menos el saldo que se amortiza el contratista.
		8	Por la recuperación de créditos con el remate o venta de bienes embargados.
		9	Por recaudación de gastos de ejecución, derivados de contribuciones y aprovechamientos, por requerimientos de créditos, embargo, enajenación etc.

SU SALDO REPRESENTA:

La recaudación de ingresos de Ley recibidos por la Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas y sus oficinas de Hacienda del Estado e instituciones autorizadas.

OBSERVACIONES: Esta cuenta es de uso exclusivo del sector central.

Se deberá llevar registro auxiliar y subcuenta por cada tipo de ingresos.

Informes mensuales que elabore la Dirección General de Recaudación.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52101	PRESUPUESTO DE EGRESOS	RESULTADOS EGRESOS PRESUPUESTALES	DEUDORAS

No.	CARGO	No.	ABONO
	Los cargos que se efectúen en esta cuenta, deberán corresponder a los capítulos de gasto que haya autorizado el Congreso del Estado, en el Decreto de Presupuesto, como a continuación se describe.		
1	Por el pago de “Servicios Personales”; y otros gastos derivados de este concepto del personal al servicio del Poder Ejecutivo Estatal.	1	Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados a resultados del ejercicio por: cheques cancelados, reintegros al presupuesto, depuración de cuentas, etc.
2	Por el costo de adquisiciones de “materiales y suministros” para el desempeño de las actividades administrativas y productivas.	2	Por los traspasos a las cuentas de activo (almacén de materiales y suministros, anticipos a proveedores y contratistas, depósitos en garantía, etc) en forma periódica.
3	Por el costo de los “Servicios Generales” indispensables para la operación y funcionamiento de las oficinas de la Administración Pública Estatal.	3	Por los traspasos a las cuentas de activo fijo (bienes muebles, inmuebles e infraestructura para el Desarrollo) que representan un incremento al Patrimonio de la Hacienda Pública Estatal.
4	Por el importe de los “Subsidios y Transferencias” de gasto corriente o de capital transferidos en forma directa o mediante fondos fideicomitidos a los sectores privado y social, a organismos y empresas de participación estatal, a los poderes legislativo, judicial y organismos autónomos.	4	Del traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la de Resultados del Ejercicio.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52101	PRESUPUESTO DE EGRESOS	RESULTADOS EGRESOS PRESUPUESTALES	DEUDORAS

No.	CARGO	No.	ABONO
5	Por el importe de las adquisiciones de “Bienes Muebles e Inmuebles” así como los gastos inherentes que forman parte del costo susceptible de capitalización.		
6	Por el importe de los contratos de obra pública celebrados con los contratistas, así como de los costos por obras en administración ejecutados, los gastos inherentes a estos conceptos y todos aquellos que afectaron al rubro “Infraestructura para el Desarrollo”.		
7	Por los importes que se destinen en inversiones financieras, aportaciones a fideicomisos públicos y mandatos públicos y otras erogaciones.		
8	Por los importes relativos a “Participaciones, Fondo para el Fortalecimiento y Subsidios a Municipios”		
9	Por los importes aplicados a “Deuda Pública” por concepto amortización, intereses, comisiones y gastos.		

SU SALDO REPRESENTA: El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.

OBSERVACIONES: Se deberá observar en forma obligatoria el clasificador por objeto del gasto autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación para el ejercicio fiscal del año en curso, el cual agrupa los capítulos, conceptos y partidas de gasto correspondientes.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62113	ACTIVO FIJO EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la transferencia de los activos fijos a la Secretaría de Seguridad Pública por la Secretaría de Gobierno, mediante la entrega – recepción de los bienes y la documentación soporte que ampare su valor.	1	Por la transferencia a las cuentas de Activo Fijo, una vez que se realice el proceso de entrega – recepción definitiva

SU SALDO REPRESENTA:

El valor de los activos fijos que están en proceso de entrega – recepción por la Secretaría de Gobierno a la Secretaría de Seguridad Pública por la reasignación de unidades presupuestales.

OBSERVACIONES:

Acta de Entrega – Recepción de las Unidades Presupuestales que intervengan, así como de la Contraloría General del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62114	REGULARIZACIÓN EN PROCESO DE ACTIVO FIJO	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la transferencia a las cuentas de Activo Fijo, una vez que se realice el proceso de entrega – recepción definitiva	1	Por la transferencia de los activos fijos por la Secretaría de Gobierno a la Secretaría de Seguridad Pública, mediante la entrega – recepción de los bienes y la documentación soporte que ampare su valor.

SU SALDO REPRESENTA:
 El valor de los activos fijos que están en proceso de entrega – recepción por la Secretaría de Gobierno a la Secretaría de Seguridad Pública por la reasignación de unidades presupuestales.

OBSERVACIONES:
 Acta de Entrega – Recepción de las Unidades Presupuestales que intervengan, así como de la Contraloría General del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62115	BIENES INMUEBLES PARI	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los valores catastrales de los inmuebles que tenga inventariados el Programa de Actualización y Regularización Inmobiliaria del Gobierno del Estado que cuenten sólo con cédula catastral actualizada por la instancia correspondiente.	1	Por la transferencia a las cuentas de Activo Fijo, una vez que se integre la documentación completa de cada inmueble.

SU SALDO REPRESENTA:
 El valor de los inmuebles en proceso de actualización y regularización que serán transferidos como Activo Fijo a la conclusión del Programa.

OBSERVACIONES:
 Listado del Inventario de los bienes inmuebles del Programa de Actualización y Regularización Inmobiliaria (PARI)
 Cédulas Catastrales en poder del PARI.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62116	PARI BIENES INMUEBLES	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la transferencia a las cuentas de Activo Fijo, una vez que se integre la documentación completa de cada inmueble.	1	Por los valores catastrales de los inmuebles que tenga inventariados el Programa de Actualización y Regularización Inmobiliaria del Gobierno del Estado que cuenten sólo con cédula catastral actualizada por la instancia correspondiente.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor de los inmuebles en proceso de actualización y regularización que serán transferidos como Activo Fijo a la conclusión del Programa.

OBSERVACIONES:

Listado del Inventario de los bienes inmuebles del Programa de Actualización y Regularización Inmobiliaria (PARI)
 Cédulas Catastrales en poder del PARI.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62117	DIFERENCIAS FAEB POR COBRAR A TESOFE	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los importes que adeuda la Federación al Gobierno del Estado por concepto de recursos no ministrados para cubrir las erogaciones del personal transferido a la Secretaría de Educación y Cultura.	1	Por los pagos en efectivo que realice la Federación y se registren en la cuenta 51101 Ingresos Ley.

SU SALDO REPRESENTA:

El adeudo a favor del Gobierno del Estado y a cargo de la Federación.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá presentarse en los Estados Financieros de la Secretaría de Educación y Cultura y en el Estado Financiero Consolidado.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62118	FAEB POR COBRAR A TESOFE	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los pagos en efectivo que realice la Federación y se registren en la cuenta 51101 Ingresos Ley.	1	Por los importes que adeuda la Federación al Gobierno del Estado por concepto de recursos no ministrados para cubrir las erogaciones del personal transferido a la Secretaría de Educación y Cultura.

SU SALDO REPRESENTA:

El adeudo a favor del Gobierno del Estado y a cargo de la Federación.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá presentarse en los Estados Financieros de la Secretaría de Educación y Cultura y en el Estado Financiero Consolidado.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62119	GARANTÍAS DE CRÉDITOS FISCALES	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe que garantizan los contribuyentes como créditos fiscales ante la Secretaría de Finanzas y Planeación mediante pólizas de fianzas.	1	Por las cantidades señaladas en las pólizas de fianzas que se liberan o se devuelven a los contribuyentes al momento en que cubren los créditos fiscales motivo de la garantía.

SU SALDO REPRESENTA:
 El saldo pendiente de cubrir por parte de los Contribuyentes como créditos fiscales.

OBSERVACIONES:
 Esta cuenta es de uso exclusivo del sector central.
 Relación y/o control de existencia de pólizas de fianza en custodia en la Caja General de la SEFIPLAN.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62120	CRÉDITOS FISCALES GARANTIZADOS	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las cantidades señaladas en las pólizas de fianzas que se liberan o se devuelven a los contribuyentes al momento en que cubren los créditos fiscales motivo de la garantía.	1	Por el importe que garantizan los contribuyentes como créditos fiscales ante la Secretaría de Finanzas y Planeación mediante pólizas de fianzas.

SU SALDO REPRESENTA:
 El saldo pendiente de cubrir por parte de los Contribuyentes como créditos fiscales.

OBSERVACIONES:
 Esta cuenta es de uso exclusivo del sector central.
 Relación y/o control de existencia de pólizas de fianza en custodia en la Caja General de la SEFIPLAN.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62134	RECURSOS AJENOS EN ADMINISTRACIÓN	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el monto de los recursos existentes en las cuentas bancarias que corresponden a recursos sobre los cuales las dependencias no pueden disponer de ellos. La disposición de fondos es competencia de los Comités Técnicos que administran dichos recursos.	1	Por la desaparición o disolución de los comités técnicos que administran los recursos.

SU SALDO REPRESENTA:
 El importe de los recursos ajenos en administración a una fecha determinada.

OBSERVACIONES:
 Esta cuenta deberá llevar un auxiliar soportada con los Estados de Cuenta bancarios de cada uno de los entes que reciben estos recursos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62135	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS AJENOS	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la desaparición o disolución de los comités técnicos que administran los recursos.	1	Por el monto de los recursos existentes en las cuentas bancarias que corresponden a recursos sobre los cuales las dependencias no pueden disponer de ellos. La disposición de fondos es competencia de los Comités Técnicos que administran dichos recursos.

SU SALDO REPRESENTA:
 El importe de los recursos ajenos en administración a una fecha determinada.

OBSERVACIONES:
 Esta cuenta deberá llevar un auxiliar soportada con los Estados de Cuenta bancarios de cada uno de los entes que reciben estos recursos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62201	VALORES EN CUSTODIA	ORDEN MEMORANDA VALORES	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Del importe de las acciones, títulos, certificados, bonos, etc., propiedad del Gobierno del Estado y que mantenga en custodia la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	1	Por el importe de las acciones, títulos, certificados, bonos, pagarés, etc., que se enajene o que por cualquier otra circunstancia dejen de ser propiedad del Gobierno del Estado y que se encuentran en custodia de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
2	Por el importe de las aportaciones que constituyan el patrimonio de cada uno de los fideicomisos en los que el Gobierno del Estado sea el Fideicomitente.	2	Por la liquidación del patrimonio fideicomitado.
3	Por el monto de los rendimientos obtenidos en la operación o inversión del patrimonio fideicomitado	3	Por la disminución neta del monto del patrimonio de los fideicomisos.

SU SALDO REPRESENTA:

Los valores en custodia en poder del Gobierno del Estado a una fecha determinada.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta es de uso exclusivo en el sector central.
Se llevará un registro auxiliar por cada concepto.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62202	CUSTODIA DE VALORES	ORDEN MEMORANDA VALORES	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de las acciones, títulos, certificados, bonos, pagarés, etc., que se enajene o que por cualquier otra circunstancia dejen de ser propiedad del Gobierno del Estado y que se encuentran en custodia de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	1	Del importe de las acciones, títulos, certificados, bonos, etc., propiedad del Gobierno del Estado y que mantenga en custodia la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
2	Por la liquidación del patrimonio fideicomitado.	2	Por el importe de las aportaciones que constituyan el patrimonio de cada uno de los fideicomisos en los que el Gobierno del Estado sea el Fideicomitente.

SU SALDO REPRESENTA:

Los valores en custodia en poder del Gobierno del Estado a una fecha determinada.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta es de uso exclusivo en el sector central.
Se llevará un registro auxiliar por cada concepto.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62501	AVAL GOBIERNO DEL ESTADO	ORDEN MEMORANDA AVALES Y GARANTÍAS	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de los créditos bancarios otorgados a entidades, municipios e Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales en las que el Gobierno del Estado es Aval solidario de su pago.	1	Por la amortización parcial o liquidación de los créditos bancarios que realicen las diversas entidades, municipios e instituciones, en que el Gobierno del Estado es aval solidario.
2	De contrapartidas que resulten de revisiones, por la reclasificación de errores de afectación contable.		

SU SALDO REPRESENTA:

El importe pendiente de liquidar por créditos bancarios otorgados a las diversas instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales en las que el Gobierno del Estado es aval solidario de su pago.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta es de uso exclusivo del sector central.
Se llevará un registro auxiliar por cada crédito.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62502	GOBIERNO DEL ESTADO AVALES	ORDEN MEMORANDA AVALES Y GARANTÍAS	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la amortización parcial o liquidación de los créditos bancarios que realicen las diversas entidades, municipios e instituciones, en que el Gobierno del Estado es aval solidario.	1	Por el importe de los créditos bancarios otorgados a entidades, municipios e Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales en las que el Gobierno del Estado es Aval solidario de su pago.
		2	De contrapartidas que resulten de revisiones, por la reclasificación de errores de afectación contable.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe pendiente de liquidar de créditos bancarios otorgados a las diversas instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales en las que el Gobierno del Estado es aval solidario de su pago.

OBSERVACIONES: Esta cuenta es de uso exclusivo del sector central.
Se llevará un registro auxiliar por cada crédito.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62503	REGISTRO DE GARANTÍAS	CUENTAS DE ORDEN MEMORANDA AVALES Y GARANTÍAS	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las fianzas otorgadas en Garantía por los proveedores y prestadores de servicios, cuando se lleve a cabo el proceso de licitación señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los bienes muebles del Poder Ejecutivo.	1	Por la cancelación de fianza otorgada o a su vencimiento, previo a la liberación de compromisos por los proveedores y prestadores de servicios.

SU SALDO REPRESENTA

El importe que en un momento determinado puede ser a favor de la Dependencia, en caso de incumplimiento por parte del proveedor o prestador de servicios.

OBSERVACIONES:

Se clasifican en fianzas de garantía, fianzas de sostenimiento de oferta y fianza de anticipo. La vigencia varía de acuerdo al tipo de garantía. Los recursos pueden ser federales o estatales, así como el tipo de licitación. La póliza de garantía o cheque certificado.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
INSTRUCTIVO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62504	GARANTÍAS REGISTRADAS	CUENTAS DE ORDEN MEMORANDA AVALES Y GARANTÍAS	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación de fianza otorgada o a su vencimiento, previo a la liberación de compromisos por los proveedores y prestadores de servicios.	1	Por las fianzas otorgadas en Garantía por los proveedores y prestadores de servicios, cuando se lleve a cabo el proceso de licitación señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo.

SU SALDO REPRESENTA

El importe que en un momento determinado puede ser a favor de la Dependencia en caso de incumplimiento por parte del proveedor o prestador de servicios.

OBSERVACIONES:

Se clasifican en fianzas de garantía, fianzas de sostenimiento de oferta y fianza de anticipo.
 La vigencia varía de acuerdo al tipo de garantía.
 Los recursos pueden ser federales o estatales, así como el tipo de licitación.
 La póliza de garantía o cheque certificado.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	VIGENTE DESDE: 08/2003	PÁGINA:
--	-----------------------------------	----------------